

ANEXO I

**SOLICITUD INDIVIDUAL DE SUBVENCIÓN PARA EL DIAGNÓSTICO DE PRUEBAS SANITARIAS, VACUNACIÓN OBLIGATORIA Y/O AQUELLA OTRA MEDIDA SANITARIA ESTABLECIDA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
NIF	Nº TLF		CORREO ELECTRONICO	
DOMICILIO	LOCALIDAD	C.POSTAL	MUNICIPIO	
CEA	VETERINARIO HABILITADO			

**DATOS BANCARIOS**

IBAN	BANCO	SUCURSAL	CONTROL	CUENTA

**SOLICITA** la subvención para el pago de los honorarios del veterinario habilitado conforme a la Orden DES/02/2024 de 10 de enero, regulada en la Orden DES/\_/20\_, de \_\_\_\_\_ por las siguientes actuaciones:

- Diagnóstico de pruebas sanitarias (pruebas de campaña)  
 Vacunación de lengua azul  
 Otras medidas sanitarias (indicar): .....

y **AUTORIZA** a la Dirección General competente en materia de Ganadería para recabar vía telemática los certificados de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (A.E.A.T.), de la Tesorería General de la Seguridad Social y de la Agencia Cántabra de Administración tributaria (ACAT).

\*En caso de no autorizar a la Dirección General competente en materia de Ganadería a recabar los certificados, completar el dorso del presente documento.

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:**

- FACTURA EN LA QUE SE DESCRIBAN LAS ACTUACIONES REALIZADAS con los honorarios satisfechos por el solicitante al veterinario habilitado o, en su caso, a la ADSG y COMPROBANTE DE PAGO.

Declaro bajo mi responsabilidad cumplir los requisitos y obligaciones establecidos en el artículo 2.2 y 6 de la Orden de bases, de no incurrir en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 12, de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria y que todos los datos que anteceden son ciertos, quedando obligado a comunicar a la Consejería competente en materia de Ganadería la obtención de cualquier otra subvención o ayuda que perciba, o pueda percibir para la misma finalidad.

**(continúa en el reverso)**

**NO AUTORIZA** a la Consejería competente en materia de Ganadería del Gobierno de Cantabria a solicitar de la AEAT, ACAT y Tesorería General de la Seguridad Social los datos relativos al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Orden, a los efectos exclusivos del reconocimiento, seguimiento y control de la ayuda, aportando la siguiente documentación:

- Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social del cumplimiento de las obligaciones tributarias
- Certificado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria del cumplimiento de las obligaciones tributarias
- Certificado de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria del cumplimiento de las obligaciones tributarias

En \_\_\_\_\_ a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

(Firma)

**EXCMO. SR. CONSEJERO COMPETENTE EN MATERIA DE DESARROLLO RURAL,  
GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.**